



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUN. 1991

Expte. Nº 16.044/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Ing. Viviana Murgia de Daud, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

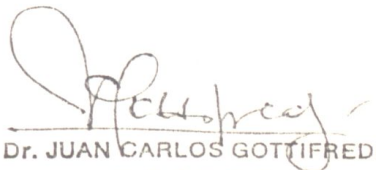
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Viviana MURGIA de DAUD, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Proyecto de Investigación "Desarrollo de materiales catalíticos", del Consejo de Investigación, a partir del 2 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 234 - 91